

ESTUDIOS MIROBRIGENSES



Centro de Estudios Mirobrigenses
2023

X
ESTUDIOS
MIROBRIGENSES

ESTUDIOS MIROBRIGENSES
N.º X

Centro de Estudios Mirobrigenses,
perteneciente a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.),
organismo vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Consejo de redacción:

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA
Secretaria: M.ª DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

Comité científico:

FERNANDO LUIS CORRAL (Universidad de Salamanca)
JOSÉ GÓMEZ GALÁN (Universidad de Extremadura)
JOSÉ PABLO BLANCO Carrasco (Universidad de Extremadura)
MÓNICA CORNEJO VALLE (Universidad Complutense de Madrid)

Cubierta: *Fragmento del mosaico de Belerofonte y la Quimera, de la villa romana de Sabelices el Chico.* Fotografía de M.ª Concepción Martín Chamoso.

Contracubierta: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X
Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: Gráficas LOPE, Salamanca
www.graficaslope.com

De acuerdo con la legislación vigente queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito del editor.

ÍNDICE

<i>Saluda del alcalde</i>	7
MARCOS IGLESIAS CARIDAD	
<i>Presentación</i>	9
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
SECCIÓN ESTUDIOS	
<i>Sobre lindes y parteluces inexistentes: fases gráficas superopaleolíticas en los yacimientos parietales de la subcuenta fluvial del Águeda</i>	15
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS	
<i>Excavación arqueológica en la muralla del castro de Irueña, Fuenteguinaldo. Resultados de la intervención</i>	33
MANUEL C. JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y ANA RUPIDERA GIRALDO	
<i>La herencia romana en el territorio de Ciudad Rodrigo.</i>	
<i>La arquitectura en la villa romana de Saelices el Chico</i>	49
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍN-CHAMOSO Y ÚRSULA LLOPIS LLUCH	
<i>La radiestesia como complemento a otros métodos científicos de geoprospección. Un caso práctico (experimental) en el yacimiento arqueológico de “El campanario de la Sierra”, Ciudad Rodrigo (Salamanca)</i>	71
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>La onomástica proverbial en el poeta mirobrigense Cristóbal de Castillejo</i>	93
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	
<i>La venta del realengo bajo los Austrias en la Tierra de Ciudad Rodrigo: La Encina, de aldea a villa</i>	111
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Puertas y postigos desaparecidos en la evolución de las fortificaciones de Ciudad Rodrigo</i>	143
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>Notas sobre las tierras de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII..</i>	183
PABLO AJENJO-LÓPEZ	
<i>Venta judicial y arrendamiento de la dehesa de La Caridad (1822-1853)</i>	203
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	

<i>Masonería y libre pensamiento en Ciudad Rodrigo en el siglo XIX (II).</i>	
<i>Logia Aurora del Progreso de La Fuente de San Esteban.....</i>	227
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>A navegabilidade do Douro entre o Atlântico e a província de Salamanca.....</i>	249
CARLOS D'ABREU	
<i>La zarzuela en Miróbriga a principios del siglo XX</i>	273
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<i>Las cruces de guijarros en la arquitectura popular salmantina: apuntes preliminares.....</i>	299
PEDRO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ	
<i>Eras de Monsagro: un espacio cultural a proteger</i>	319
JUAN CARLOS ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ	
SECCIÓN VARIA	
<i>Memoria de actividades 2022.....</i>	345
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
<i>Memoria de la LXIX Asamblea General de la CECEL (Ciudad Rodrigo, 23-25 de septiembre de 2022)</i>	365
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
RECENSIONES.....	387
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES	405
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	409

MASONERÍA Y LIBRE PENSAMIENTO EN CIUDAD RODRIGO EN EL SIGLO XIX (II): LOGIA *AURORA DEL PROGRESO* DE LA FUENTE DE SAN ESTEBAN

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA*

TITLE: Freemasonry and Freethought in Ciudad Rodrigo in the 19th Century (II): Aurora del Progreso Lodge in La Fuente De San Esteban (Salamanca).

RESUMEN: Además de Ciudad Rodrigo, también la masonería tuvo presencia en otras localidades del entorno. En concreto, en La Fuente de San Esteban donde tenemos escueta noticia de la fundación de una logia. En este artículo se repasa y publica la documentación relativa a esta fraternidad y los datos relativos a su evolución histórica.

PALABRAS CLAVE: Masonería. Librepensamiento. Logia Aurora del progreso. La Fuente de San Esteban.

SUMMARY: Apart from Ciudad Rodrigo, Freemasonry also had a presence in other villages in the surrounding area. Specifically, in La Fuente de San Esteban, where we have a concise record of the founding of a lodge. This article reviews and publishes the documentation relating to this fraternity and the data referring to its historical evolution.

KEYWORDS: Freemasonry. Freethought. Lodge Aurora del Progreso. La Fuente de San Esteban.

* Centro de Estudios Mirobrigenses.

Las actividades de la masonería durante el siglo XIX no se circunscribieron en exclusiva a la villa mirobrigense. También detectamos su presencia en otras localidades del obispado, aunque la escasez de información al respecto es la nota dominante. Pese a todo, conservamos evidencia documental acerca de la fundación de una logia en la Fuente de San Esteban el año 1889.

1. FUNDACIÓN DE LA LOGIA

El acta fundacional de la logia expresa con claridad quiénes fueron los hermanos inspiradores de la iniciativa y el contexto en el que se produjo¹ (Imagen 1). Vicente Santamaría (*Galileo*), Miguel García (*Cervantes*) y Rufino García (*Sócrates*) se reunieron el 15 de junio de 1889 con la intención de solicitar al Grande Oriente Nacional de España (GONE) la carta constitutiva que les diera permiso para desempeñarse en la masonería. Auspició la propuesta el capítulo Villalar de Ciudad Rodrigo, cuyo presidente o Atisartha había visitado la Fuente de San Esteban a primeros de mes y designado presidente a Galileo para poner los cimientos de la nueva logia.

La reunión sirvió además para remitir al GONE dicha petición junto con el diseño del sello identificativo de la logia, consistente en un triángulo equilátero en cuyo interior figurarían dos columnas simbólicas. Alrededor, debía campear una estrella flamígera y, en los lados del triángulo, la inscripción Resp\ Log\ Simb\ Aurora del Progreso. VVall\ de F. de S. Estevan, nombre con el que fue bautizada la nueva fraternidad.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
Resp.: Log.: Simb.: Aurora del Progreso

Acta

Al Or.: de Fuentes de S. Estevan a los quince días del mes de Junio de 1889 (E.: V.:) y 162 del Or.: en España se reunieron los hh.: V. S. (Galisteo gº 3º), M. G. (Cervantes gº 1º) y R. G. (Sócrates gº 3º); únicos miembros presentes de esta Resp.: Log.: creada en estos VVall.: por el Sob.: C.: Villalar nº 14, de los de Ciudad Rodrigo. Tomó la Presidencia el h.: Galileo M.: M.: designado por el expresado Cap.: para dirigir los ttraba.:, y manifestó que el objeto de la reunión era para proceder a la solicitud de la Carta constitutiva que autorice nuestras operaciones masónicas, según orden que recibió el Atisarta de aquel centro, en la visita que se designó girarnos en los primeros días de este presente mes.

¹ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

Se acordó por unanimidad remitir copia de este acta por conducto del repetido Cap.:, Sr.: Gr.: Or.: Nac.: de España, en solicitud de que nos conceda la referida corta de Constitución confirmando en su puesto de V.: M.: al h.: V. S. (Galileo).

También se acordó remitir un diseño del sello que desea usar esta Log.:, consistente en un triángulo equilátero, en cuyo centro y entre dos columnas simbólicas campea una estrella flamígera y en los lados del triángulo la inscripción Resp.: Log.: Simb.: Aurora del Progreso. VVall.: de F. de S. Estevan, en consulta de si merece la aprobación del mencionado Sr.: Gr.: Or.: Nac.:.

Y para que conste lo firmaron en los expresados VVall.:fecha ut supra.

El Orad.: intº:
Miguel García
Cervantes

El Pre.: V.: M.:
Vicente Santamaría
Galileo

El Secr.: intº:
Rufino García
Sócrates

A. L. S. O. S. A. O. V.

Al Pte. de Fuentes de L. Estuvieron a los quince días del mes de Junio de 1859 (en el 162 del Cr.) en España: se reunieron los hñs: V. S. (Galíndez q^o 2), M. G. (Cerrada q^o 7), R. G. (Sáenz q^o 1), tres miembros presentes de esta Real: D. J. C. acudió en esta calidad al Soto Cap. Villatoro q^o 11, de los de Ciudad Rodríguez tomó la Presidencia el hñ: Galíndez q^o 11, los designados por el expediente Capitán para dirigir los Hños: de este Cuerpo q^o 11 manifestó que el objeto de la reunión era para proceder a la solicitud de la Carta constitucional que autorizase muchas operaciones marítimas, segun criterio que tenía del Asunto de aquél Comité, en la visita que se iban a girar en los quince días de este mes.

en la forma que se designa gravando en los papeles dura de este presente mes.

Se acuerda por unanimidad remitir copia de este acta, por conducto del respectivo Cargador, al Señor D. José de Espíñola, en señal de que nos concorda la referida carta de Constitución conforme en su punto de V. M. S. al de V. S. (S. Galilea)

Para que conste lo firmaron en los expedientes N° 2011, fecha 11 junio

El Paseo inti

Miguel Serrano

100 1 2 3 4

Robin Hood

Similes, 10

-8

11. *What is the primary purpose of the following sentence?*

212 Rev. V. J. H.

Vicente chontamaria

Galileo

Figura 1. Acta de reunión para solicitar la carta constitutiva de la nueva logia Aurora del Progreso.

2. INSTALACIÓN, INAUGURACIÓN DEL TEMPLO Y PRIMERAS TENIDAS

Si el 15 de junio se formalizaba la petición al GONE, apenas cinco días después se procedía a la instalación e inauguración del templo de la Aurora del Progreso. La celeridad de este proceso, sin duda, debió de responder al apoyo prestado por las logias *La Mirobrigense* e *Hijos de la Humanidad* de Salamanca. Ambas fraternidades apadrinaron los primeros pasos de la nueva hermandad fuenteña.

Así, consta de manera pormenorizada la citada ceremonia de instalación e inauguración del templo². Gracias a un extenso documento sabemos que el 15 de junio de 1889 fue una jornada repleta de actividades en la Fuente de San Esteban que comenzó cuando *se personaron en la Estación del ferrocarril los H.:H.: V.:S.(Galileo) L. B. (Cervantes) R. G (Socrates) con objeto de espera las comisiones invitadas al efecto y que se fueron presentando por el donde siguiente: primero el atisartha del Sob.: Cap.: Villalar nº 14, h.: J. M. (Maldonado) el tes.: del mismo S. B. (Padilla) y su esposa D. T. h.: (María Pacheco). Segundo el atisartha del Sob.: Cap.: de R.:R.: + + G. R. (Giordano Bruno 2º) el Orad.: A. G. (Holtinger) tes.: J. A. (Murillo) J. L. T. (García-Vao 2º) y h.: J. R. (Lucrecia) esposa del citado Orad.: Tercero; los OOb.: de la Resp.: Log.: Hijos de la Humanidad J. L. (Cesar Augusto). T. R., F. S. (Cesar 2º) D. G. (Bravo) V. L. (Padilla 1º) y N. L. (Marte). Y por último el h: A. B. (Méndez Nuñez) atisartha y Ven.: M.: honorario del referido Cap.: Villalar y la Resp.: Log.: Cap.: Mirobrigense con su esposa la h.: (Fabiola).*

Por lo tanto, la estación de ferrocarril de la Fuente de San Esteban sirvió de recepción para dos comisiones masónicas. De una parte, José Martín (Maldonado), Salvador Bazán (Padilla) y su mujer Dolores Terán Hernández (María Pacheco), todos ellos representantes del capítulo mirobrigense *Villalar*, junto al maestre honorario Agapito Barneto (Méndez Nuñez) y su esposa *Fabiola*. Los *Hijos de la Humanidad* enviaron representación de su capítulo Rosa Cruz –destinado a trabajar los grados superiores– en las personas del Atisartha o presidente Guadeso Ruiz Cacho (Giordano Bruno), José Luis Torres (García-Vao 2º), José Astudillo (Murillo) y el matrimonio formado por Antonio García (Holtinger) y Josefa Ramírez Saavedra (Lucrecia). De la logia salmantina acudieron Juan Lucas (Cesar Augusto), Francisco Sánchez (Cesar 2º), Damián Gómez (Bravo), Vicente Lezcano (Padilla 1º), Norberto López (Marte) y T. R., tal vez Telesforo Rodríguez³.

² Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

³ Véase la resolución de las iniciales del documento a partir de estudio de la logia *Hijos de la Humanidad* efectuado por MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, pp. 65-119.

Inmediatamente, se cruzaron entre todos los abrazos más significativos y las más acentuadas demostraciones del cariño fraternal que une a todos los ffrancmas.: de estos valles y pasados los primeros momentos de expansión y algunos minutos de descanso se procedió a la Inauguración del Templo.

Dicho acto de inauguración fue presidido por Agapito Barneto. Oficiaron como primer y segundo vigilantes de la ceremonia los presidentes de los capítulos *Villalar e Hijos de la Humanidad*, José Martín y Guadeso Ruiz Cacho respectivamente. Luego, *a la izquierda del presidente precedidos de dos h.:h.: con bandejas de flores y los m.:m.: de cer.: con el fuego sagrado y una estrella encendida, (no pudiendo llevar estandarte por carecer de él) y seguidos de las comisiones y demás h.:h.: se presentaron a la puerta del Temp.:, en cuyo recinto se encontraban a tres O.:Ob.: de la Log.: que recibieron el cortejo con todas las formalidades de ritos y del mismo modo se continuaron los tránsitos: hasta que terminada la presente inauguración concedió el presidente 10 minutos de recreación, pasados los cuales se procedió a la Instalación de la Log.:.* Observamos en esta descripción cierta precariedad en la nueva logia puesto que todavía carece de estandarte.

La instalación de la logia se celebró bajo las siguientes formalidades registradas al detalle en el resto del mencionado documento, es decir, reconocimiento de la comisión instaladora, verificación, recepción en la puerta del templo e invitación a entrar por parte de los presidentes y vigilantes, entrega de los mazos al presidente de la nueva logia, acompañamiento hasta el trono bajo una bóveda de acero o pasillo creado por los hermanos entrecruzando sus espadas en alto, mientras el resto de asistentes tributan una sonora batería o aplauso, cuyo ritmo difiere según la ocasión.

Reunidos todos los h.:h.: sin excepción y practicada la recepción de los Visit.: y comisiones ordenó el Ven.: a los m.:m.: de cerem.: procediesen a reconocer la comisión instaladora que se hallaba en el vestíbulo del Templo la cual verificaron y sabido que la componían los h.:h.: Méndez Núñez y los AAtisar :. de los CCap.: *Villalar e Hijos de la Humanidad*, descendió de su trono el Vm.:y acompañado de los VVig.: y OOf.: se acercó a la puerta del Templo.: invitando a la comisión a que pasase adelante, y haciendo entrega de los tres mazos al Presidente les condujo al trono bajo la Bóveda de acero, mientras los demás h.:h.: les tributaban reiteradas baterías.

La apertura de los trabajos conllevó, a falta de una carta constitutiva efectiva, la lectura de la versión provisional para, posteriormente, ejecutar la promesa solemne de guardar la Constitución de la francmasonería española, expresar fidelidad al GONE y a su Gran Comendador, así como la voluntad de *habernos bien dentro de la nueva logia fuenteña*. Una fórmula promisoria

que debía ser firmada por los representantes de la fraternidad recién nacida y por los miembros de la comisión instaladora que actuaban como testigos verificadores del rito.

Abiertos los trabajos por el Presidente y dada lectura por el Vn.:m.: a la carta constitutiva provisional, por carecer de la efectiva, prestaron este y los VVig.: la promesa solemne que establece el rito y seguidamente lo hicieron los h.:h.: del tall.: firmándose por unos y por otros las formulas promisorias de las cuales fue entregada una al Vn.: m.: por el Presidente de la comisión.

El mismo expediente documental conserva los ejemplares de estas promesas solemnes en dos cuartillas rubricadas⁴ (Imagen 2), cuyo tenor idéntico para ambos ejemplares es el siguiente:

A.:L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

Prometemos solemnemente por nuestro honor y fe de caballeros, guardar la Constitución de la Francmasonería española, ser fieles a al Gran Comendador, obedecer al Grande Oriente y a nuestros superiores en la Orden y habernos bien en la Logia Aurora del Progreso número al Or.: de Fuentes de San Estevan.

A 20 días del mes de Julio de 5889 (e.:a.:) y 162 del Ord.: en España.

El 1^{er} Vig.: Cervantes gr.: 2º El V.:M.: Galileo gr.: 3^{er}

El Or.: Cervantes gr.: 1º El Secret.: Int Francisco Sánchez

Los que suscriben miembros de la Comisión Instaladora de la Resp.: Log.: Simb.: Aurora del Progreso.

Certificamos que las cinco firmas que anteceden son las propias que usan como Dignatarios y OOb.: de la misma y que fueron prestadas en Ten.: Magna de Instalación ante las comisiones y visitadores que asistieron a ella. Trazado en Log.: fecha ut supras

El presidente de la Comis\\\
Mendez Nuñez gr.: 32º

El 1^{er} Vig Ten.:

El 2º Vig.:

Atisar Ten.: del Cap Ten.: Hijos de la Humanidad Atis.: del Cap.: Villalar

Giordano Bruno 2º

Maldonado

⁴ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

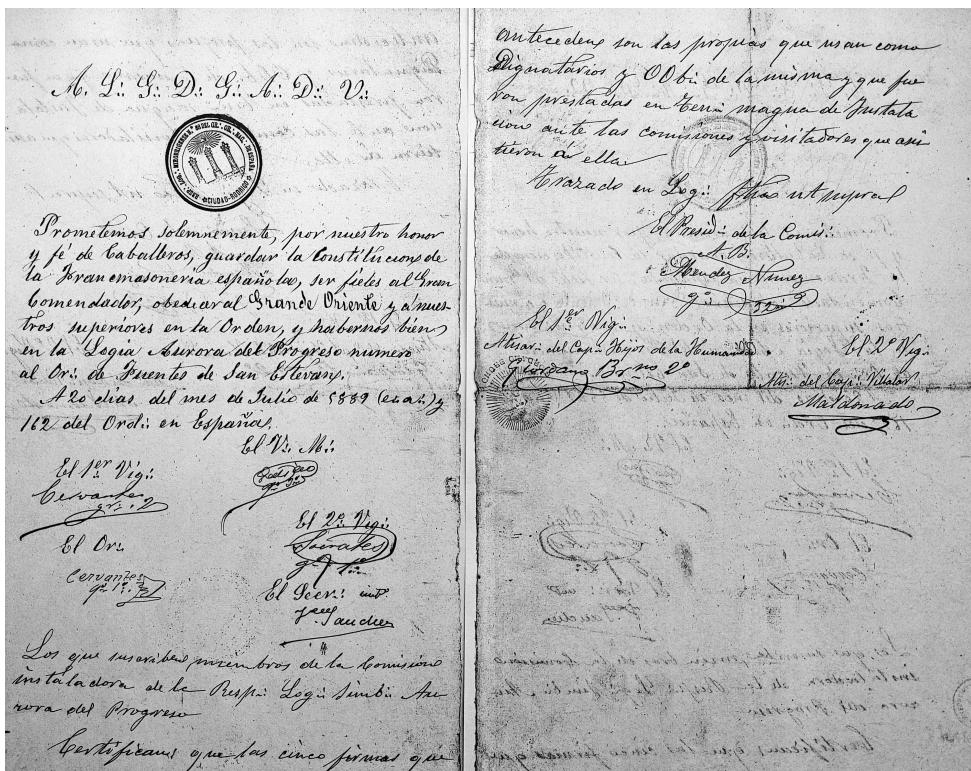


Figura 2. Solemnes promesas rubricadas por los hermanos de la *Aurora del progreso* y testigos.

Formalizadas las promesas solemnes, se sucedieron una serie de tomas de palabra de reconocimiento, felicitación o gratitud y pronunciamiento de discursos. Conviene destacar las disculpas públicas dirigidas a la logia de Béjar, cuya ausencia del acto se debió a un olvido calificado como imperdonable por parte de los organizadores. Mantener activos los lazos entre las diferentes fraternidades salmantinas resultaba muy importante para la fortaleza y pervivencia de la masonería en la provincia.

Este dirigió algunas frases a la concurrencia elogiando al Sr.: Gr.: Or.:, dando las gracias al tall.: y haciendo una breve reseña de los fines que se propone la francmas.:, proclamó la instalación, ordenó a los vvig.: pusieran en posesión de su cargo a los del nuevo tall.:, y haciéndola él al Vem.: m.: dio los vivas de ordenanza dejando su puesto para que lo ocupase el nuevo Ven.: Este dio las gracias a la comisión y concedió la palabra a los h.:h.: que quisieron hacer uso de ella. Tomada en primer término el h.: Cervantes

(LB) para mostrar su gratitud tanto a la comisión instaladora como a los demás h.:h.: que honraron el acto con sus presencias lamentándose de que no estuvieran presente ningún miembro de la Resp.: Log.: Bejarana a quien por olvido involuntario no se les habría pasado invitación. El h.: Méndez Núñez participó también de este mismo sentimiento y propuso al Ven.: m.: se hiciera constar en acta y se les participara a los miembros de aquella que para atenuar en parte esta falta imperdonable se les tributara una entusiasta trip.:bat.: Los h.:h.: Giordano Bruno 2º Bravo y otros, también usaron de la palabra para felicitar al nuevo tall.: por los múltiples trabajos que en una sola noche habían emprendido. Por último el h.: Méndez Núñez dio lectura a un brillante trozo de arqui\trazada por el h.: Napoleón aprendiz de la Lo.: Mirobrigense en el que con correctas frases encomiaba la propaganda de la francma.:.

Los trabajos iniciados tras la instalación incluyeron la primera tenida o reunión ordinaria de la logia *Aurora del Progreso*. En documento aparte, dentro del mismo expediente, hallamos su acta. El texto refiere cómo Agapito Barneto ejerció de presidente. Tras abrir turno de proposiciones, se sugirió la futura iniciación del portugués Benigno Vasconcelhos, empleado de ferrocarril, que fue tomada en consideración para la apertura del correspondiente expediente.

A continuación, allí mismo, se iniciaron por delegación de *Hijos de la Humanidad* tres hermanos: Demetria Franco, esposa de Juan Lucas (*César Augusto*) bajo el nombre simbólico de *Dolores Navas*, Celestino Corral (*Padilla*) y Antonio González (*Emilio*). Igualmente, se procedió a elevar de aprendiz al grado de compañero a Francisco Sánchez (*Cesar 2º*) y Norberto López (*Marte*) de *Hijos de la Humanidad* y a Miguel García (*Cervantes*) y Rufino García (*Sócrates*) de *Aurora del Progreso*. Un ascenso al grado de maestro recayó en Lorenzo Bienzobas (*Cervantes 2º*) de la logia de la Fuente de San Esteban. Por último, el presidente Agapito Maestre recomendó ascender al grado cuarto al Venerable Maestro de la logia fuenteña, Vicente Santamaría. Todas las acciones efectuadas rituales realizadas sobre hermanos de *la Aurora del Progreso* se les hicieron en gratitud y merecimiento por los trabajos realizados para la puesta en marcha de la logia.

Otro aspecto a destacar del acta de esta tenida es la referencia a las escasas dimensiones del templo, lo que condicionó la realización de las debidas pruebas de iniciación de los hermanos: *estos pasaron por las pruebas que permitió lo reducido del local*.

Tenida magna del 20 Julio 5889 (e.: a.:) 162 ord.: en Esp.:

Abiertos los trabajos que a instancia del Ven.: Maes.: y demás hh.: presidió el h.: Méndez Nuñez teniendo por 1r.: Vig.: al Atisartha del cap.: Hijos de la Humanidad y por 2º al del cap.: Villalar con objeto de que sirviera de instrucción a los que de este taller se corrió el tronco de proposiciones y resultó una proponiendo para ser iniciado en nuestros augustos misterios al profano Benigno Vasconcelhos de 28 años de edad casado, natural de Alentejo (Portugal) y empleado en el ferrocarril fue tomada en consideración y quedó bajo el mazo del Ven.: para la formación del expediente correspondiente.

Acto seguido se procedió a la iniciación por delegación de la Log.: Hijos de la Humanidad de la profana Demetria Franco esposa del h.: J. L. (Cesar Augusto) relevándola de toda clase de pruebas por razón de su sexo, eligió por nombre sim.: el de (Dolores Navas) y escuchó del h.: Holtinger ord.: de la respetable logia Hijos de la Humanidad, un brillantísimo discurso que mereció los elogios de todos y una trip.: bat.: propuesta por el el Ven.: M.: Despues de algunos minutos de recreo se efectuó la del profano Celestino Corral que eligió por nombre el de (Padilla) tras otro breve descanso se puso en práctica la de Antonio Gónzalez (Emilio), estos pasaron por las pruebas que permitió lo reducido del local y también fueron obsequiados con algunos trozos de arquitectura se cerraron los trabajos de la cámara de apr.:. Cubierto el tiempo por los apr.: fueron elevados al grado de comp.: por delegación de la referida Log.: Hijos de la Humanidad de los hh.: (Cesar 2º) y Marte, y los de este taller en premio de los trabajos ejecutados para la inauguración del temp.: e instalación de la Log.: a los hh.: Cervantes y Sócrates.

El ven.: ordenó se cerraran los trabajos de esta cámara y abierta del medio se procedió a la exaltación del grado de maest.: del h.: (Cervantes 2º) recientemente afiliado a esta Log.: también como premio a los trabajos prestados a la referida inauguración e instalación.

Por último el h.: (Méndez Nuñez) que como se ha dicho presidía todos estos trabajos recomendó a los hh.: que representaban al Sob.: Cap.: Villalar para que elevase al grado 4º primero Capitular y como premio a los trabajos expresados al Ven.: M.: de este Tall.: h.: Galileo.

Siendo media noche en punto se dio entrada en el temp.: a los CCom.: y aapren.: después de tributar una trip.: bat.: al Ser.: Grande Or.: Nac.: de Esp.: Otra a las logias que se hallaban representadas y otra a la G.: D.: S.: A.: D.: V.: se cerraron los trabajos quedando los obreros contentos y satisfechos.

El Ven.: Mast.:
Galileo gº3º

El secretario
Cesar gº2º

Finalmente, la jornada se cerró con el tronco de beneficencia para recaudar las limosnas de los hermanos asistentes y una cena que no tuvo la condición de banquete masónico al ser ajenos a la masonería el dueño de la fonda donde se celebró y su servidumbre.

Siendo la hora avanzada se corrió el tronco de beneficencia que produjo la medalla profana de ocho pesetas e cincuenta y cinco céntimos, y se cerraron los trabajos retirándose todos contentos y satisfechos.

Los miembros de la Log.: hijos del Progreso obsequiaron a las comisiones y visitadores con una espléndida cena a la que no se pudo dar carácter de banquete masónico por que el fondista encargado y la servidumbre eran completamente extraños a la instalación. Abundaron no obstante los brindis más significativos y le h.: Méndez Núñez reasumió en uno solo los siete de ordenanza envozándolo tan acertadamente que solo pudo ser comprendido por los h.:h.:.

El presidente de la comisión
Mendéz Núñez gº 3.:

El 1^{er} Vig.: de la comisión
Giordano Bruno 2º

El 2ºVigilante de la comisión
Maldonado

El Ven.: m.: de la Log.:
Galileo gº 4º.:

El 1er vig.:
Cervantes gr.: 2º

El 2º vig.:
Sócrates grº 2º.:

El Or.:
A. García Holtinger

El secret.:
Cesar grº 2º.:

Siete días después, el 27 de julio hubo una segunda tenida en la logia donde se requirió la presencia de Agapito Barneto como presidente y que consistió en nuevas propuestas de iniciación e iniciaciones efectivas. Como propuesta para apertura de expediente se sugirió a un vecino de Fuente de San Esteban, Juan Cardoso. En cuanto a las iniciaciones celebradas, correspondieron al profano ya citado en la tenida anterior, el portugués Benigno Vasconcelhos y a Silveria León, esposa de Lorenzo Bienzobas. La ocasión sirvió también para que Agapito Barneto disertara sobre cuestiones masónicas de procedimiento administrativo, doctrina y simbolismo.

Tenida Magna del 27 Julio 5889 e.: a 162 de la ord.: en Esp.:.

Bajo la presidencia de h.: Méndez Núñez que se dignó acceder a nuestros ruegos y honrarnos en esta tenida con su visita se abrieron los trabajos en el grado apr.:.

Hecha por el secret.: la llamada de los oob.: se excusó el her.: Cesar por ausencia se corrió el tronco de propos.: y resultó una proponiendo para ser iniciado en nuestros augustos misterios al prof oob.: Juan Cardoso años de edad, casado profesión empleado y domiciliado en Fuentes de San Esteban fue tomada en consideración y después de ligera discusión al efecto se procedió a la primera votación que dio por resultado el de 6 esferas blancas nº igual al de los hh.: votantes quedando la proposición bajo el mazo del Venerable Maest.: con el fin de que sirva para encabezar su expediente.

Seguidamente se procedió a la iniciación del prof.: Benigno Vasconcelos aprobada ya en todos los conceptos y de la profana Silveria Lion esposa de nuestro h.: Cervantes 2º a quien por razón a su sexo se le dispensó de las pruebas del ritual.

El h.: Orad.: dirigió la palabra a los nuevos iniciados felicitándoles por su ingreso en nuestra augusta institución y el h.: Méndez Núñez que como se ha dicho presidía este acto recomendó muy eficazmente a los hh.: de este Tall.: la escrupulosidad con que deben formar todos los expedientes antes de la admisión de los profanos. Felicitó a los neófitos, ensalzó las sublimes doctrinas de Jesús, demostró la existencia del G.:A.:D.:U.: y por último terminó su discurso dando una sencilla explicación de lo que simboliza el cordón en nuestros TTemp.:.

Se corrió el tronco de beneficencia que produjo la med.: profana de 2 pesetas y se cerraron los trabajos después de prometer no revelarlos ni a masones irregulares.

El Ven.: Maestro
Galileo gº 4º.:

El secretario
Cesar gº 2º.:

3. INTEGRACIÓN EN EL GONE

El GONE aceptó a la nueva logia y aprobó su instalación en la Fuente de San Esteban. Sin embargo, el boletín del 30 de agosto de 1889 incluyó la siguiente nota⁵:

Dado cuenta del expediente de instalación, se acordó expedírsela a la logia 'Aurora del Progreso' con el número 256; nombrando a su Ven. a V. S., simb. *Galileo*.

⁵ BOGONE nº 52, 30 de agosto de 1899, p. 2.

La nueva logia tendrá presente que hay que entregar a cada candidato en el acto de terminarse su iniciación, el Cuerpo de Derecho, Cartilla y Ritual, y el Diploma tan luego como se reciba autorizado por el Gr. Or. También se llevará a cada hermano la necesaria hoja de servicios desde el día en que ingresó en la logia (art. 432 y 45 de la Institución y Acuerdo) cuya copia pasará ésta al Capítulo correspondiente, cuando la Cámara de maestros proponga un candidato para el primer grado capitular, o sea el 4º.

En resumen de todas las hojas de servicio se llevará a los hh. en el Libro de Oro de preciosa existencia en todos los talleres.

Los grados 4º y superiores, formarán parte del Capítulo 'Villalar nº 14'

Quince días después, el boletín volvía a dirigirse a la Aurora del Progreso en los siguientes términos⁶:

El centro ve con gusto el animoso espíritu que reina entre esos hh. (...). De la fe, del talento, de la constancia, del valor, de la entereza de sus fundadores depende la suerte futura de la nueva sociedad. Educad bien a la infancia y tendréis buenos ciudadanos (...), conduciros como buenos en el taller que acabáis de fundar y vuestros nombres pasarán a la historia de la Institución Francmasónica.

Comenta al respecto Luis P. Martín que *esta serie de instrucciones no dejan de ser sorprendentes. En teoría los miembros de la logia, al menos los que ocupan los cargos más importantes –sobre todo el orador–, deben conocer los Reglamentos de su obediencia y las Constituciones de la Franc-Masonería Universal, donde se detallan todos los preceptos ético-sociales que la rigen sin olvidar las prácticas rituales y simbólicas. Resulta paradójico que no fuera así en esta lógica, y que el boletín oficial ejerza una misión instructora –que en principio no es la suya–, insinuando la incompetencia de las tenida de instrucción y, especialmente, de las personalidades masónicas que avalaron la creación de la logia por miembros que desconocen los principios y reglamentos masónicos*⁷.

4. TRAMITACIÓN CIVIL CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES

Al margen del procedimiento interno de la masonería española para constituir una logia, un templo e incorporar miembros, la nueva fraternidad debía cumplir obligatoriamente con la normativa civil vigente. A ese respecto,

⁶ BOGONE nº 53, 15 de septiembre de 1889, p. 3.

⁷ MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, p. 123.

en el momento de creación de la *Aurora del Progreso* estaba en vigor la Ley de Asociación del 30 de junio de 1887⁸. Constaba de 19 artículos y una disposición adicional, aunque para el caso que nos ocupa, los más pertinentes eran el 4º, 5º y 8º.

El artículo 4º establecía literalmente que *los fundadores o iniciadores de una asociación, ocho días por lo menos antes de constituirla, presentarán al Gobernador de la provincia en que haya de tener aquélla su domicilio, dos ejemplares firmados por los mismos de los Estatutos, Reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la asociación, su domicilio, la forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender a sus gastos y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales, caso de disolución.*

Las formalidades prevenidas en el párrafo anterior se exigirán igualmente y deberán llenarse ante el Gobernador de la provincia en que se constituya la sucursal, establecimiento o dependencia de una asociación ya formada.

Del mismo modo estarán obligados los fundadores, directores, presidentes o representantes de asociaciones ya constituidas y de sucursales o dependencias de la misma a presentar al Gobernador de la provincia respectiva dos ejemplares firmados de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los contratos, estatutos o reglamentos sociales.

En el acto mismo de la presentación se devolverá a los interesados uno de los ejemplares con la firma del Gobernador y sello del Gobierno de la provincia, anotando en él la fecha en que aquélla tenga lugar.

También estarán obligados los directores, presidentes o representantes de cualquier asociación a dar cuenta dentro del plazo de ocho días de los cambios de domicilio que la asociación verifique.

En el caso de negarse la admisión de los documentos a registro, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa con inserción de los documentos, la cual acta surtirá los efectos de la presentación y admisión de los mismos.

El artículo 5º fijaba que transcurrido el plazo de ocho días que señala el párrafo 1.º del artículo anterior, la asociación podrá constituirse o modificarse con arreglo a los estatutos, contratos, reglamentos o acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente.

Del acta de constitución o de modificación deberá entregarse copia autorizada al Gobernador o Gobernadores respectivos dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se verifique.

⁸ Ley de 30 de junio de 1887. *Ley de Asociaciones de 1887*. Publicada en la *Gaceta de Madrid*, nº 193. Martes, 12 de julio de 1887.

Por último, según el artículo 8º, *la existencia legal de las asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relación al registro, los cuales no podrán negarse a los Directores, Presidentes o representantes de la asociación.*

Ninguna asociación podrá adoptar una denominación idéntica a la de otra ya registrada en la provincia, o tan parecida que ambas puedan fácilmente confundirse, aplicando el Gobernador en este caso lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 6º.

Consecuentemente a este marco legal exigido a las asociaciones, consta en el legajo conservado en el CDMH de Salamanca la carta remitida por la *Aurora del Progreso* al Gobernador Civil de Salamanca, así como el Acta de Constitución de la Logia enviada adjuntamente⁹. Ambos escritos con fecha del 17 septiembre de 1889 y redactados en sendas cuartillas independientes.

La libertad de asociación otorgada por la ley del 30 de junio de 1887 disparó el número de registros, en su mayoría, sociedades masónicas. Sin embargo, a la hora de tramitar administrativamente la legalización de cada una de ellas, acostumbraron a mantener cierta prudencia. Solían omitir toda identificación con la masonería, prefiriendo describirse en los trámites ante la autoridad civil como entidades genéricas de índole humanitaria, científica, benéfica, en busca de un progreso universal, etc¹⁰. En el caso de la certificación de la fraternidad fuenteña, en cambio, se menciona explícitamente su condición de logia sin mayores disimulos.

Logia del Progreso
En Fuentes

Tengo el honor de remitir a VS. Adjunta copia del acta de constitución de la Logia Aurora del Progreso, fundada en este pueblo con estricta sujeción a la vigente Ley de Asociaciones para los efectos señalados en la misma.

Así mismo se acompaña también en pliego de papel sellado de la 11º clase a los fines de la certificación de que trata el artº 8º de dicha Ley.

Dios guarde a VS. Muchos años.
Fuente S. Esteban 11 setbre 1889
El presidente
Vicente Santamaría

⁹ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

¹⁰ HIDALGO NIETO, Victoria: "Masonería y libertad de asociación". *La masonería en la España del siglo XIX*, coord. por José Antonio Ferrer Benimeli, Vol. 2, 1987, pp. 409-424; ESCUDERO, José Antonio: "Las sociedades secretas ante la legislación española del siglo XIX" en FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.): *Masonería, Política y Sociedad. III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Volumen II. Zaragoza. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, pp. 511-544.

M. I. S. Gobernador Civil de la pro^a de Salamá

Acta de Constitución

En el pueblo de Fuentes de San Esteban provincia de Salamanca a 17 de setiembre 1889, los que suscriben, se han reunido con el fin de constituir Logia Aurora del progreso que debe regirse por el reglamento cuyo ejemplar obra en el Gobierno Civil de la provincia y del cual se ha obtenido como comprobante un duplicado firmado y sellado por dicho Gobierno; en su consecuencia creyéndose debidamente cumplimentado la vigente Ley de Asociaciones, en sus arts. 4º y 5º por parte de esta sociedad se envía a la primera autoridad de la provincia la presente copia prescrita por dicha Ley.

El presidente
"Vicente Santamaría"

El secretario intº
Fran^{co} Sánchez

5. COMPOSICIÓN SOCIAL: ¿UNA LOGIA MAYORITARIAMENTE DE EMPLEADOS DEL FERROCARRIL?

En cuanto a la composición social y datos personales de los miembros de la *Aurora del Progreso*, su expediente en el CDMH atesora un cuadro lógico sin data¹¹ (Imagen 3), pero que por las fechas relativas a la concesión de últimos grados podríamos situarlo a finales de 1889 con intención de remitirlo al GONE en diciembre tal y como era preceptivo dentro de esta obediencia.

¹¹ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Masonería, Leg. 732 A, exp. 8.

Cuadro de la Logia Aurora del Progreso núm. 256, sin fecha

NOMBRE PROFANO	DIRECCIÓN	POBLACIÓN	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL	EDAD	NOMBRE SIMBÓICO	GRADO	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA ÚLTIMO GRADO
Vicente Santamaría	Estación 1	F. S. Esteban	Empleado	Soltero	27	Galileo	4º	Venerable Maestro	7 feb 88	2 sep 89
Lorenzo Bienzobas	Estación 1	F. S. Esteban	Empleado	Casado	43	Cervantes 2º	3º	1º Vigilante	14 abr 89	20 jul 89*
Rufino García	Estación 1	F. S. Esteban	Empleado	Soltero	23	Sócrates	2º	2º Vigilante	4 abr 89	20 jul 89
Miguel García	Estación 1	F. S. Esteban	Empleado	Soltero	26	Cervantes	2º	Orador	4 abr 89	20 jul 89
Juan Cardoso	Travesía 3	F. S. Esteban	Empleado	Casado	36	Camoëns	1º	Tesorero y Limosnero	10 ago 89	20 jul 89
Antonio González	Humilladero 27	F. S. Esteban	Militar	Casado	38	Emilio	1º	Secretario	20 jul 89	20 jul 89
Celestino Corral	Humilladero 27	F. S. Esteban	Empleado	Casado	46	Padilla	1º	Guarda Templo	20 jul 89	20 jul 89
Francisco Sánchez	Ancha 40	F. S. Esteban	Empleado	Casado	29	César	2º	Arquitecto Revisor	30 abr 89	20 jul 89*
Norberto López	Glorieta 27	Salamanca	Empleado	Soltero	28	Marte	2º	Maestro Ceremonia	30 abr 89	20 jul 89*
Benigno Vasconcellos	Glorieta 27	Salamanca	Empleado	Soltero	28	Vasco de Gama	1º	Guarda Templo Externo	27 jul 89	27 jul 89
Silveria Lion	Estación 1	F. S. Esteban	Su sexo	Soltero	37	Paz	1º		27 jul 89	27 jul 89

* Recibido por la Logia *Hijos de la Humanidad* nº 251.

A. L. G. D. G. A. D. U.												
CUADRO de la Respetable Logia <u>Aurora del Progreso</u> n.º 256 al Oriente de <u>Fuente San Esteban</u> , que trabaja bajo los auspicios del SERENÍSIMO GRANDE ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA												
N.º	NOMBRE PROFANO	RESIDENCIA		PROFESIÓN	ESTADO	EDAD	NOMBRE SIMBÓLICO	GR.	CARGO EN LOG.	FECHA DEL INGRESO	FECHA DE LA CONSTITUCIÓN DEL ÚLTIMO GRADO	OBSERVACIONES
✓ 1	Francisco Santamaría	Estación n.º 1	SS. Esteban	Empleado Estación	37	Galileo	1º. Ma. 1º	1º	Maestro	25/12/1881	26/12/1881	
✓ 2	Francisco Benito	"	"	"	24	Francisco	2º. 1º. Vig. 1º	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	Resaltado por la Hija de don Francisco
✓ 3	Rufino Gómez	"	"	"	22	Francisco	2º. 2º. Vig. 1º	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
✓ 4	Miguel Llorca	"	"	"	36	Francisco	2º. Oficial	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
✓ 5	Francisco Cerdas	Estación n.º 7	"	"	36	Francisco	2º. Oficial	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
✓ 6	Antonio Llorente	Benito Juárez 27	"	Militar	38	Francisco	2º. Oficial	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
✓ 7	Celedonio Carreño	"	"	Empleado	46	Francisco	2º. Oficial	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
✓ 8	Francisco Chacón	Oficina de Correos	"	"	35	Francisco	2º. Oficial	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
✓ 9	Francisco Gómez	Oficina de Correos	"	"	35	Francisco	2º. Oficial	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
✓ 10	Francisco Benito	Oficina de Correos	"	"	36	Francisco	2º. Oficial	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
✓ 11	Francisco Llorente	Estación n.º 1	SS. Esteban	Empleado	37	Francisco	1º. Oficial	1º	Oficial	01/01/1882	26/12/1881	
<p style="text-align: center;"><i>El Venerable Maestro</i> <i>César</i> <i>26/12/1881</i></p>												

Figura 3. Cuadro lógico de la Aurora del Progreso.

El cuadro lógico está firmado por el Secretario *César* y con el visto bueno del Venerable Maestro *Galileo*.

Llama la atención que la logia esté compuesta por 11 personas, domiciliadas en cinco direcciones distintas. Cuatro de estas direcciones pertenecen a La Fuente de San Esteban y una a Salamanca. Todo lo cual refleja la mínima difusión que hasta ese momento tenía la logia en la localidad fuenteña.

Especial atención merece la dirección número 1 de la calle de la Estación. Aportaba cinco masones, es decir, casi la mitad de toda la fraternidad. Conforme a este hecho, así como por la profesión de empleados con la que figuran sus inquilinos en el cuadro lógico, da la impresión de que estamos ante una logia compuesta en su mayoría por trabajadores del ferrocarril, los cuales tendrían su residencia en las viviendas anexas a la estación, construidas por la compañía ferroviaria para alojar a sus operarios y personal. Además, a partir del acta de la tenida celebrada el 20 de julio de 1889, sabemos que Benigno de Vasconcelhos, residente en Salamanca, era empleado del ferrocarril.

Conviene recordar que, a finales del siglo XIX, la Fuente de San Esteban acabó siendo un relevante nudo de comunicaciones ferroviarias. En la población confluían dos ramales internacionales que se prolongaban al otro lado de la frontera portuguesa¹². Por un lado, pasaba la línea férrea entre Salamanca y Vilar Formoso, abierta al tráfico el 6 de junio de 1886. Por otro lado, el ramal que unía La Fuente de San Esteban con Barca d'Alba, inaugurado el 9 de diciembre de 1887. Ambas vías conectaban con la red portuguesa, lo que favorecía las comunicaciones con los dos centros neurálgicos del país vecino: Lisboa y, sobre todo, Oporto.

En su libro *Ferrocarriles estratégicos* de 1903, Eusebio Giménez Lluesma apunta que *entre Salamanca y Ciudad Rodrigo está la estación de Fuente de San Esteban; desde esta estación parte el ferrocarril de Barca d'Alba, que sigue el valle del Duero y que termina en Oporto. Vemos, pues, que desde Salamanca parte una línea general que pone en comunicación directa a esta capital con todo el Norte de la nación portuguesa, y con esto deducimos que Salamanca es un centro de capital importancia*¹³.

No resulta extraña para la época la presencia de ferroviarios en la masonería. A menudo, aparecen caracterizados en los cuadros de las logias españolas con la profesión genérica de “empleado”, sin más añadidos. Mencionaremos algunos ejemplos coetáneos a título meramente ilustrativo. Así, señalaba Víctor Guerra que *la presencia de masones vinculados a la actividad ferroviaria, tanto del siglo XIX como del XX, es un trabajo a desarrollar y que puede dar mucho de sí pues detrás de esa cantidad de masones que se reseñan en los cuadros lógicos de las logias asturianas y españolas a buen seguro que en la categoría profesional de “empleados” que no explicitaban cuál es el empleador, seguro que existe algún que otro ferroviario*¹⁴.

Para el caso de la masonería leonesa en este mismo período, Pedro Víctor Fernández Fernández apunta que *lo más probable es que se tratase de personas venidas a León para ocuparse en la minería y en el ferrocarril. Y la vía lógica de entrada de la masonería fueron los grupos de trabajadores y técnicos. Quizás dos o tres de aquellas personas eran suficientes para*

¹² RIVAS CALVO, Emilio: *El ferrocarril del Abadengo, La Fuente de San Esteban, La Fregeneda, Barca d'Alba*. Salamanca, Diputación Provincial, 2019 y ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “El desarrollo del mercado interior: carros, barcas y trenes”, *Historia de Salamanca*, Vol. 4: *Siglo XIX*, coord. ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pp. 471-474.

¹³ GIMÉNEZ LLUESMA, Eusebio: *Ferrocarriles estratégicos*. Madrid, Imprenta del memorial de ingenieros del ejército, 1903, p. 82.

¹⁴ GUERRA, Víctor: “La masonería al socaire del Ferrocarril en Asturias. El masón José Victor y el Ferrocarril de Langreo, 150 Aniversario del Langreo y del Ferrocarril”. *III Congreso Historia Ferroviaria*. Gijón. Septiembre 2003.

arrastrar a un grupo de población. Claro está, estas cuestiones también explican lo efímero de su existencia¹⁵. Redundando en la idea, señala Óscar Fernández Álvarez que *la época de la Regencia de María Cristina (1886-1895) es la del gran asentamiento masónico, sobre todo a través del trazado del ferrocarril. Esta era una de las insólitas oportunidades que tenía León de mantener contactos con aires renovadores que tanto necesitaba la ciudad. Empleados y maquinistas del tren van ocupando el peso específico de la masonería leonesa*¹⁶. Es más, llegó a constituirse una logia leonesa ambulante denominada *Electricidad*, formada íntegramente por operarios ferroviarios y ligada a la logia *La Luz de León*, obediente del Gran Oriente Nacional¹⁷.

En Galicia también ha puesto de manifiesto una situación similar Alberto Valín Fernández. Por ejemplo, la logia *Pílades 242* de Lemos tuvo en 1891 17 miembros, de los cuales, una docena era personal ferroviario perteneciente a la compañía Caminos de Hierro del Norte de España¹⁸. Finalmente, por citar otra caso más, en Valencia, la presencia de trabajadores del ferrocarril dentro de las logias masónicas entre 1875 y 1900 constituía la quinta profesión más abundante después de comerciantes, empleados, militares y propietarios. Muy por delante de médicos, artistas, abogados, profesores, industriales, marineros, sastres, carpinteros, estudiantes y plateros¹⁹.

Ciñéndonos al entorno de Salamanca, Luis P. Martín también aludió al ferrocarril como un factor importante detrás de la fundación de varias logias de la provincia: *la masonería salmantina a finales del siglo XIX, se asienta en los núcleos urbanos más importantes, exceptuando las logias de Alba de Tormes y La Fuente de San Esteban, cuya localización es debida –en gran parte– a la construcción del ferrocarril, en el primer caso; y a la condición de nudo ferroviario en la segunda población*²⁰. En la Logia Hijos de la Luz de Alba de Tormes, fundada en 1890, cuatro de sus 15 miembros eran técnicos (*ingeniero, maestro de obras*), que trabajan en la construcción del ferrocarril

¹⁵ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: "La masonería leonesa en el siglo XX". *Tierras de León*, número 69, 1987, p. V.

¹⁶ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Óscar: "Dimensión antropológica y social de la masonería leonesa". En BENIMELLI FERRER, José Antonio: *La masonería la España del siglo XX*, Toledo. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1996, vol. I, p. 34.

¹⁷ Ibidem, p. 30.

¹⁸ VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto J.: *Galicia y la masonería en el siglo XIX*. A Coruña. Ediciós do Castro, 1990.

¹⁹ PONCE AURA, Concepción y MELLADO RUBIO, Carmen: "La masonería y su participación en la modernización política valenciana (1875-1902)". En *Masonería, revolución y reacción*, coord. por FERRER BENIMELI, José Antonio, Vol. 2, 1990, pp. 649-655.

²⁰ MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, p. 163.

‘transversal’, según consta en el acta de la tenida del 30 de septiembre de 1890²¹.

Si ahora revisamos bajo este prisma el acta de inauguración del templo e instalación de la logia *Aurora del progreso* que comentamos anteriormente, tiene sentido deducir que dicho templo estuviera en las proximidades –quizá alguna dependencia reducida o vivienda colindante– a la estación de La Fuente de San Esteban. Apenas pasan unos minutos desde el recibimiento de las diferentes comisiones en el andén, los saludos efusivos y un breve descanso, antes de iniciar el ceremonial para el que habían sido allí convocados. Al margen de esta rápida sucesión de acciones, el acta no menciona ningún desplazamiento significativo fuera del lugar donde se produjo la recepción, es decir, la estación de tren.

¿Qué suerte corrió posteriormente la Aurora del progreso? El expediente custodiado en el CDMH no conserva más documentación. La consulta al BOGONE depara una información demasiado sucinta. El 30 de abril de 1890 informa de que ha sido nombrado el Marqués de Seoane como representante de la logia fuenteña para la formación de la Cámara Legislativa del GONE, órgano al que acudían representantes de todos los capítulos pertenecientes a la obediencia y en la relación de talleres de abril de 1895, el boletín incluyó nominativamente a la Aurora del progreso en la lista²².

ANEXO: RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ABREVIATURAS MASÓNICAS UTILIZADAS EN EL ARTÍCULO

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.: A La Gloria Del Gran Arquitecto Del Universo

Ap.: aprendiz

arqui.: arquitectura

bat.: batería,

Cap.: Capítulo

colum.: simb.: .:colum.: ssimb.: Columna(s) Simbólica(s)

comp.: compañero

E.: V.: Era Vulgar

e.: a.: era actual

ffrancmas.: francmasones

G.: D.: G.: A.: D.: U.: Gloria Del Gran Arquitecto Del Universo

²¹ Ibidem, p. 161.

²² BOGONE N° 68, 30 de abril de 1890, p. 10 y MARTÍN, Luis P.: *La Masonería en Salamanca a finales del Siglo XIX*. Salamanca, 1989, p. 123.

H.:.: HH.: Hermano(s)

Log.: Logia

M.: M.: Maestro Masón

m.:m.: de cer.: maestros de ceremonias

O.:Ob.:

oob.: obreros

Or.: Oriente.: Orden

Orad.: Orador

Pre.: Presidente

R.:R.: + + Rosa Cruz

Resp.: Log.: Simb.:Respetable Logia Simbólica

S.: F.: U.: Salud Fuerza Unión

Secr.: Secretario

Sob.: C.: Soberano Capítulo

Sr.: Gr.: Or.: Nac.: Serenísimo Grande Oriente Nacional

Tall.:/ TTall.:Taller(es)

Ten.: Tenida

temp.: templo

Trab.: .: ttraba.:trabajo(s)

tes.: Tesorero

trip.: triple

V.: M.: Venerable Maestro

Vig.: Vigilante

VVall.: Venerable Valle



ÍNDICE

7-8

9-11

Saluda del alcalde.....	7-8
MARCOS IGLESIAS CARIDAD	
Presentación.....	9-11
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	

SECCIÓN ESTUDIOS

Sobre lindes y parteluces inexistentes: fases gráficas superopaleolíticas en los yacimientos parietales de la subcuenta fluvial del Agueda	15-32
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS	
Excavación arqueológica en la muralla del castro de Irueña, Fuenteguinaldo.	
Resultados de la intervención	33-47
MANUEL C. JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y ANA RUPIDERAS GIRALDO	
La herencia romana en el territorio de Ciudad Rodrigo: la arquitectura de la villa romana de Saelices el Chico	49-70
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍN-CHAMOSO Y ÚRSULA LLOPIS LLUCH	
La radiestesia como complemento a otros métodos científicos de geoprospección. Un caso práctico (experimental) en el yacimiento arqueológico de "El campanario de la Sierra", Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	71-92
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
La onomástica proverbial en el poeta mirobrigense Cristóbal de Castillejo (I)	93-110
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	
La venta del realengo bajo los Austrias en la Tierra de Ciudad Rodrigo:	
La Encina, de aldea a villa.....	111-141
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
Puertas y postigos desaparecidos en la evolución de las fortificaciones de Ciudad Rodrigo.....	143-181
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
Notas sobre las tierras de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVIII.....	183-201
PABLO AJENJO-LÓPEZ	
Venta judicial y arrendamiento de la dehesa de La Caridad (1822-1853).....	203-225
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
Masonería y libre pensamiento en Ciudad Rodrigo en el siglo XIX (II).	
Logia Aurora del Progreso de La Fuente de San Esteban.....	227-247
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
A navegabilidade do Douro entre o Atlântico e a província de Salamanca.....	249-272
CARLOS D'ABREU	
La zarzuela en Miróbriga a principios del siglo XX.....	273-297
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
Las cruces de guijarros en la arquitectura popular salmantina: apuntes preliminares	299-318
PEDRO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ	
Eras de Monsagro: un espacio cultural a proteger.....	319-342
JUAN CARLOS ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ	

SECCIÓN VARIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022.....	345-364
MEMORIA DE LA LXIX ASAMBLEA GENERAL DE LA CECEL (CIUDAD RODRIGO)	365-384
RECENSIONES.....	387-404
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	405-408
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	409-415

PATROCINAN



Centro de Estudios Mirobrigenses

Excmo.
Ayuntamiento de
Ciudad RodrigoDiputación
de Salamanca
Cultura
www.lasalina.es/culturaAyuntamiento de
Saelices el ChicoExcmo.
Ayuntamiento de
La Encina